

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad y conveniencia de realizar la adjudicación de **la explotación de los servicios de catering, cocina y barra de las casetas municipal y de mayores, durante la celebración los días 20, 21, 22, 23, y 24 de octubre de 2017 de las Fiestas Patronales de Bonares.**

Visto que con esta fecha, se redacta e incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO

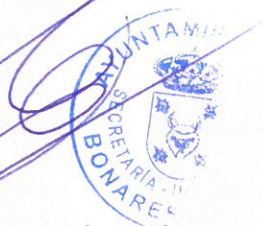
PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de **la explotación de los servicios de catering, cocina y barra de las casetas municipal y de mayores, durante la celebración los días 20, 21, 22, 23, y 24 de octubre de 2017 de las Fiestas Patronales de Bonares,** convocando su licitación por concurso.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, en términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Perfil del Contratante, en la página web siguiente: www.bonares.es, aquello que estén interesados pueden presentar las ofertas que estimen pertinentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio García García, en Bonares, a 8 de agosto de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,



Fdo.: Francisco López Sánchez,

El Alcalde,



Fdo.: Juan Antonio García García,